



Río Cuarto, 18 de junio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra Psicomotricidad I (6832), Prof. Sonia BERÓN (D.N.I.:20.395.146), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que las estudiantes están inscriptas en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las estudiantes solicitan se les reconozca la asignatura: Psicomotricidad I (6832), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Psicomotricidad I (6832), con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para las estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 292/2024

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 292/2024)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)
Psicomotricidad I (6832)
Licenciatura en Educación Inicial (46)

| ESTUDIANTE | CALIFICACIÓN | FECHA |
|---|--------------|------------|
| BARTOLINI, Jorgelina Melina (D.N.I. 43.134.393) | 7 (siete) | 14/06/2024 |
| RIBOTTA PEREYRA, Florencia (D.N.I. 44.244.529) | 7 (siete) | |
| MORI, Berenise (D.N.I. 45.246.863) | 8 (ocho) | |
| LUJÁN, Anabella Andrea (D.N.I. 41.964.665) | 8 (ocho) | |



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 10:35:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-292_24 Materia electiva aprobada Psicomotricidad I 6832 [f776db]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas